

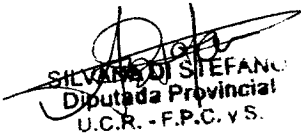


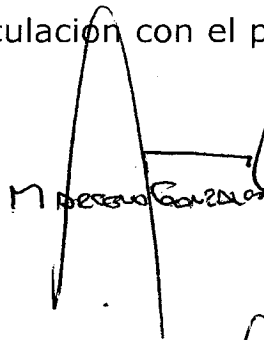
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

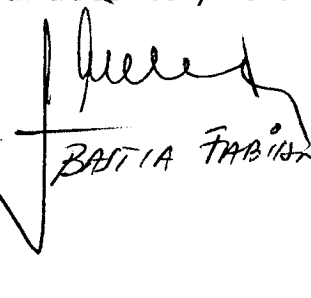
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	17:33.....Hs.
Exp. N°.....	38703.....C.D.

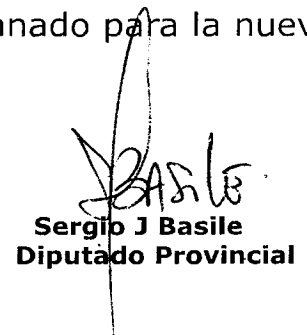
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

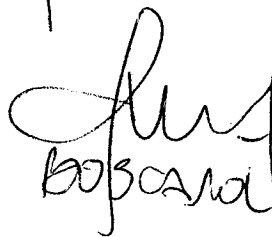
La Cámara de Diputados expresa su preocupación y solicita al Poder Ejecutivo Provincial contemple la verificación de la totalidad del contenido, su corrección y nueva impresión del material instructivo "Educación Primaria – Cuaderno 1 – Alfabetos 1" distribuido por el Ministerio de Educación de la Provincia, para alumnos de 1er y 2do grado, donde se incurre en el error de incluir las letras "CH" y "LL" como parte del alfabeto en la página N°15 del citado cuadernillo. Asimismo, solicitamos que se inste a la recuperación del material ya entregado, para que sea reemplazado por el nuevo material corregido, en articulación con el personal docente y su alumnado para la nueva entrega.

  
SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

  
MARÍA TERESA GONZÁLEZ

  
PATRICIA FABIANI

  
Sergio J Basile  
Diputado Provincial

  
Luis Bobo

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante las primeras semanas de Mayo del corriente año se estuvo distribuyendo por los distintos institutos educativos de nuestra provincia material educativo con el fin de continuar las clases dictadas a distancia, las



mismas corresponden distintos niveles educativos y son entregados en formato de cuadernillos, según datos del gobierno ya fueron distribuidos distribuido el 76 % de los materiales destinados a la educación inicial, el 25 % de los ejemplares destinados a la educación primaria y el 93 % de los cuadernos de secundaria.

Hemos recibido la comunicación y luego pudimos constatar que en el cuadernillo denominado "Educación Primaria - Cuaderno 1 - Alfabetos 1" distribuido por el Ministerio de Educación de la Provincia, para alumnos de 1er y 2do grado, en su página N°15 incurre en el error de incluir las letras "CH" y "LL" como parte del alfabeto.

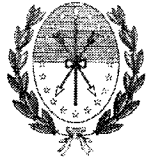
Es de público conocimiento que desde el año 1994 La Real Academia Española tomó la decisión de adoptar el orden alfabético latino universal en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española y viene aplicándose desde entonces en todas las obras académicas. Asimismo, la citada Academia nos explica en su página web las razones de la exclusión de las mismas las cuales citamos a continuación:

Exclusión de ch y ll del abecedario

*Se excluyen definitivamente del abecedario los signos ch y ll, ya que, en realidad, no son letras, sino dígrafos, esto es, conjuntos de dos letras o grafemas que representan un solo fonema. El abecedario del español queda así reducido a las veintisiete letras siguientes: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.*

*El español se asimila con ello al resto de las lenguas de escritura alfabética, en las que solo se consideran letras del abecedario los signos simples, aunque en todas ellas existen combinaciones de grafemas para representar algunos de sus fonemas.*

*La eliminación de los dígrafos ch y ll del inventario de letras del abecedario no supone, en modo alguno, que desaparezcan del sistema gráfico del español. Estos signos dobles seguirán utilizándose como hasta ahora en la escritura de las palabras españolas: el dígrafo ch en representación del fonema /ch/ (chico [chíko]) y el dígrafo ll en representación del fonema /ll/*



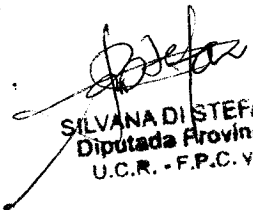
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

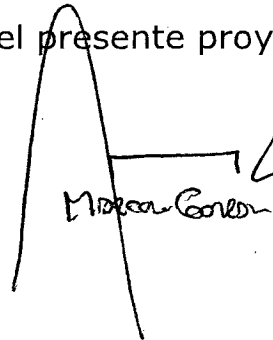
o, para hablantes yeístas, del fonema /y/ (calle [kálle, káye]). La novedad consiste, simplemente, en que dejan de contarse entre las letras del abecedario.

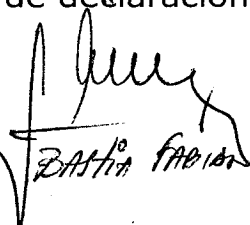
Al tratarse de combinaciones de dos letras, las palabras que comienzan por estos dígrafos o que los contienen no se alfabetizan aparte, sino en los lugares que les corresponden dentro de la c y de la l, respectivamente.

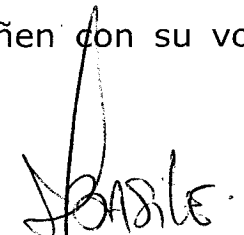
Son por estas razones, que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, retire el material distribuido, se corrijan los errores expuesto anteriormente, se contemple la verificación de la totalidad del contenido y luego vuelvan a ser entregados a los alumnos de nuestra provincia para una correcta información e instrucción educativa.

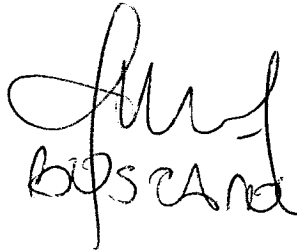
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

  
Mariana Corbelli

  
Patricia Fabiani

  
Sergio J Basile  
Diputado Provincial

  
Fernando Biscardi